

Beca de Extensión – Directora: Lic. Gretel RAMIREZ

Siendo las 10:00 del día 21 de abril de 2022 se reúne la Comisión de Becas de la FI-UNER a los fines de dictaminar el orden de mérito para cubrir una Beca de Extensión, según Expediente No. 161/2022.

Esta comisión analizó en primera instancia el cumplimiento de los requisitos de inscripción. Se han inscripto dos (2) alumnos en tiempo y forma.

Se analizaron los antecedentes académicos. Asimismo, se realizó una entrevista personal a los aspirantes con la participación de la Directora de la beca.

Durante la entrevista, a los postulantes se les formularon preguntas relacionadas con su motivación, disponibilidad horaria para realizar las actividades, tiempo restante de cursado de la carrera, entre otras.

Teniendo en cuenta los antecedentes, las respuestas de las postulantes y la opinión del Director del PID, **se establece el siguiente orden de mérito:**

1. BENITEZ BÓDALO, Gonzalo
2. TAPIA, Jorge

De acuerdo a la reglamentación vigente, el presente dictamen será expuesto durante cinco (5) días hábiles y, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al último de publicación, cualquier integrante de la comunidad universitaria podrá impugnarlo mediante escrito fundado ante el Decano de la FI-UNER.

No siendo para más se da por finalizado este acto, siendo las 10:30 del 21 de abril de 2022.

Lic. Gretel RAMIREZ

Mgtr. Diana WAIGANDT

Tec. Amalia BRAVO

Sr. Giovanni GIORGIO